

**DECRETO N° 1556**

**NEUQUÉN, 19 DIC 2003**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 9419-M-03, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la Obra: **"REFACCIÓN VEREDA PERIMETRAL PLAZA ROCA"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Arquitectura eleva los Pliegos Técnicos correspondientes a la Obra: **"REFACCIÓN VEREDA PERIMETRAL PLAZA ROCA"**;

Que la obra consiste en la refacción total de la vereda perimetral de la Plaza Roca, sin modificar su aspecto urbanístico-espacial;

Que el uso intensivo que posee este paseo, produjo que algunos sectores se encuentren muy deteriorados, lo que lleva a incorporar a la vereda, un tratamiento tipo carpeta, realizada con material tipo hormigón continuo allanado, lo que garantice su transitabilidad;


Que luce Legajo Técnico y Legal correspondiente a la obra: **"REFACCIÓN VEREDA PERIMETRAL PLAZA ROCA"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 45.459,52 y un plazo de ejecución de 40 días corridos;

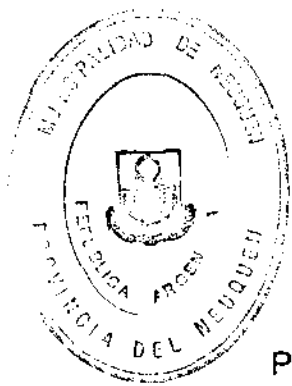
Que el señor Subsecretario de Obras Públicas ordena contratar la presente Obra en forma Urgente, contando con el visto bueno de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que a los fines de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a 4 firmas del ramo, realizándose la apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 21/03 y confeccionándose el Acta de Apertura;

Que recepcionadas las ofertas el día 27 de octubre de 2003 a las 10,00 hs., presentaron cotización las 4 firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma **POLYMAN S.R.L.**, quien cotizó por \$ 52.805,81;

Que la División de Recupero Financiero y Articulación

  
Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Presupuestaria reestructura la presente obra;

Que la contratación, por considerarse de reconocida urgencia, se encuadra plenamente en el Artículo 3.2.12), Inciso c), de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2°) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que mediante Informe N° 385/03, toma intervención la Dirección General de Contabilidad y Auditoría, Contaduría Municipal, procediendo al análisis de la documentación presentada, realizando algunas observaciones que se deberán tener en cuenta antes del dictado de la norma legal;

Que la Coordinación General -Subsecretaría de Obras Públicas- habiendo subsanado las observaciones formuladas, sugiere elevar las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente según proyecto adjunto;

Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al 10 de diciembre de 2003 –nueva Estructura General de Secretarías y Subsecretarías del Órgano Ejecutivo Municipal, Ordenanza N° 9897- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Legajo Técnico y Legal obrante de fs. 02 a 12 ----- del Expediente SEO N° 9419-M-2003, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la Contratación Directa SEO N° 21/03, correspondiente a la obra: “**REFACCIÓN VEREDA PERIMETRAL PLAZA ROCA**”, cuyo Presupuesto Oficial es de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 45.459,52)**, con un plazo de ejecución de obra previsto en cuarenta (40) días corridos.-

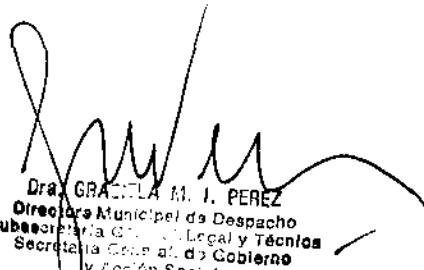
**Artículo 2º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto General de Gastos del ----- Ejercicio 2003, de la siguiente manera:

#### DÉBITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SUBPROGRAMA: Infraestructura

ACTIVIDAD: Iluminación

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

1556 03

DESCRIPCIÓN: Iluminación Parque Central  
MONTO: \$ 20.000,00

**CRÉDITO:**

PROGRAMA: Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacios Públicos  
ACTIVIDAD: Arquitectura  
DESCRIPCIÓN: Refacción veredas perimetrales Plaza Roca  
MONTO: \$ 20.000,00.-

**Artículo 3º) APROBAR** las modificaciones en el Plan Anual de Obras  
----- Públicas que surgen por aplicación de lo dispuesto en el  
Artículo 2º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación Directa SEO  
----- N° 21/03 correspondiente a la Obra: "**REFACCIÓN VEREDA  
PERIMETRAL EN PLAZA ROCA**", a favor de la Empresa **POLYMAN  
S.R.L.**, por un importe total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL  
OCHOCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 52.805,81).**-

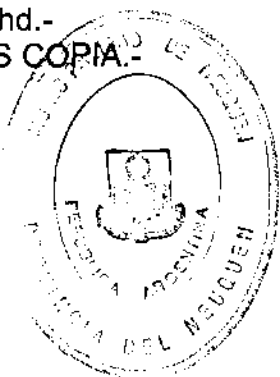
**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería,  
----- previa intervención de la Contaduría Municipal, páguese la  
suma dispuesta en el Artículo 4º) del presente Decreto, contra la  
presentación de los Certificados de Obra, con cargo a la reestructura  
Presupuestaria dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras  
Públicas y Gestión Urbana; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 7º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE.**-

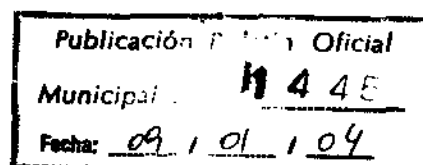
///hd.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GABRIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría de Asesoría de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Tucumán

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
YANES.-



1556 03